



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2026-01-385257 del 11 de mayo de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso Liquidación judicial de los bienes de la sociedad **Fideicomiso Alameda (P.A)** identificado con número de NIT. **112860**, domiciliado en **Bogotá D.C.**, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.
2. Que mediante auto identificado con numero de radicación **2026-01-456430 del 03 de junio de 2026**, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la Doctora **Sandra Liliana Granados Casas** identificada con cédula de ciudadanía No **52551802**, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Carrera 15 # 17 - 128 Casa 26 Mirador De Rio Frio (Chia)
Celular	3138158178 - 3117208601
Correo electrónico	granadoscasassandraliliana@gmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Fideicomiso Alameda (P.A)**, el número del expediente bancario es: **11001-91-96-110-2642-41128-60.**

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **02 DE JULIO DE 2026** y **SE DESFIJA** el día **16 DE JULIO DE 2026**, a las **5:00 pm**

Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: A0261

CARGO: Contratista

REVISOR(ES) :

NOMBRE: O4643

CARGO: Funcioanria del Grupo de Apoyo Judicial

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA

CARGO: Funcioanria del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución: 149411
Firma Digital 2025-01-149411
Ja7a-a58Y-1a7a-a5SH-1a7a-a5FA